Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1251/2013
21 JUN 2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA UPS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando D.I Nº 22/2013 de fecha 08 de abril de 2013, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General Administrativa número 961 en el cual el Lic. EDWIN LARREA, Director de Informática, solicita cambios de batería para UPS;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1218/2013, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de fecha 22 de abril de 2013, con referencia de la mesa de Entrada Digital de la DNCP Nº 313997, mediante la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones realizadas a las empresas SISTECO PARAGUAY S.R.L., CALTEC S.R.L., TECNOPLAN S.A., PARASOFT S.R.L. e INFOCENTER S.A.;

Las ofertas presentadas por las empresas MERLIN DE C. GUSTAVO ORTIZ; INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L., SISTECO PARAGUAY S.R.L., CALTEC S.R.L. y PARASOFT S.R.L.;

El Acta de Adjudicación Nº 19/2013 por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para la adquisición de baterías para UPS del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de las empresas MERLIN DE C. GUSTAVO ORTIZ, para la provisión del ítem 3 por la suma de ₲ 15.360.000 (Guaraníes quince millones trescientos sesenta mil) IVA incluido, INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L. para la provisión del ítem 2 por la suma de ₲ 8.960.000 (Guaraníes ocho millones novecientos sesenta mil) IVA incluido y PARASOFT S.R.L., para la provisión del ítem 1 por la suma de ₲ 7.178.624 (Guaraníes siete millones ciento setenta y ocho mil seiscientos veinte y cuatro) IVA incluido;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 40/2013, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para la adquisición de baterías para UPS del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de las empresas MERLIN DE C. GUSTAVO ORTIZ, para la provisión del ítem 3 por la suma de ₲ 15.360.000 (Guaraníes quince millones trescientos sesenta mil) IVA incluido, INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L. para la provisión del ítem 2 por la suma de ₲ 8.960.000 (Guaraníes ocho millones novecientos sesenta mil) IVA incluido y PARASOFT S.R.L., para la provisión del ítem 1 por la suma de ₲ 7.178.624 (Guaraníes siete millones ciento setenta y ocho mil seiscientos veinte y cuatro) IVA incluido;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" atraves de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1251/2013
21 JUN 2013

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para la adquisición de baterías para UPS del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de las empresas MERLIN DE C. GUSTAVO ORTIZ, por la suma de ₲ 15.360.000 (Guaraníes quince millones trescientos sesenta mil) IVA incluido, INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L., por la suma de ₲ 8.960.000 (Guaraníes ocho millones novecientos sesenta mil) IVA incluido y PARASOFT S.R.L., por la suma de ₲ 7.178.624 (Guaraníes siete millones ciento setenta y ocho mil seiscientos veinte y cuatro) IVA incluido.
El monto total de la adjudicación es de ₲ 31.498.624 (Guaraníes treinta y un millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos veinte y cuatro) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF